

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2021.

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Dicha cuenta, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 30 de mayo de 2022, está integrada por:

- La del Ayuntamiento.
- Patronato Municipal de Deportes.
- Patronato Municipal de Personas con Discapacidad.
- Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo.
- Empresa Municipal de Servicios.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición por quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones o reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento.

d) Órgano ante el que se reclama. Pleno de la Corporación.

Ciudad Real, a 1 de junio de 2022.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 1694